



PROVINCIA DE JUJUY
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO

BOLETIN OFICIAL N° 141

San Salvador de Jujuy, 18 de Diciembre de 2.009.-

DECRETOS, RESOLUCIONES

DECRETO N° 3276-H.-
EXPT.E. N° 5966-M-1987 Y AGDO.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2009.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de MARTINA CARMEN CARRAL, D.N.I. N° 17.699.475, el terreno fiscal individualizado como Lote 15 de la manzana 71, Padrón B-12.418, ubicado en B° 1° de Mayo, Departamento El Carmen.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3399-H.-
EXPT.E. N° 743-143/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 ABR. 2009.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. R-2225 "Hospital Monterrico" dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud solicita refuerzo de la Partida 1-1-1-1-2-53 "Adicional por Guardias Médicas del Interior"; y

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2008 a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello; y a los efectos de su regularización administrativa,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley 5561, Ejercicio 2008, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3401-H.-
EXPT.E. N° 741-103/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 ABR. 2009.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Unidad de Organización R-2224 Hospital Gob. Ing. Carlos Snopak perteneciente a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud solicita refuerzo de la Partida 1-1-1-2-3-4 "Personal Reemplazante Área Salud Pública"; y

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2008 a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello; y a los efectos de su regularización administrativa,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley 5561, Ejercicio 2008, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3414-H.-
EXPT.E. N° 742-187/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 ABR. 2009.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. R-2226 "Hospital de Susques" dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, solicita el refuerzo de la Partida Presupuestaria: 1-1-2-1-1 "Bienes de Consumo"; y

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y a los efectos de su regularización administrativa,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008-Ley 5561, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3509-H.-
EXPT.E. N° 729-2820/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ABR. 2009.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. R-2217 "Hospital Dr. Jorge Uro" dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud solicita refuerzo de la Partida 1-1-1-1-2-53 "Adicional por Guardias Médicas del Interior"; y

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2008 a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello; y a los efectos de su regularización administrativa,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley 5561, Ejercicio 2008, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3530-H.-
EXPT.E. N° 730-147/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ABR. 2009.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. R-2218 "Hospital de Calilegua" dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud solicita refuerzo de la Partida 1-1-1-1-2-53 "Adicional por Guardias Médicas del Interior"; y

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2008 a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello;
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley 5561, Ejercicio 2008, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3541-H.-
EXPT.E. N° 730-215/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ABR. 2009.-
VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Unidad de Organización R-2218 "Hospital de Calilegua" dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, solicita el refuerzo de las Partidas 1-1-2-1-1 "Bienes de Consumo" y 1-1-2-2-1 "Servicios No Personales"; y;

CONSIDERANDO:
Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello; y a los fines de su regularización administrativa,
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2008-Ley 5561, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3567-H.-
EXPT.E. N° 877-H-1986.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 ABR. 2009.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de SANDRA SUSANA GUEVARA, D.N.I. N° 21.165.980, el terreno fiscal individualizado como Lote 18 de la manzana 55, Padrón A-67.238, ubicado en B° Belgrano, Departamento Dr. Manuel Belgrano.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4058-S.-
EXPT.E. N° 739-00124/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal Permanente de acuerdo al siguiente detalle JURISDICCION: "R" MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R2-02-21 Hospital "Nstro. Sr. de la Buena Esperanza"

SUPRIMISE
Categoría N° de Cargos

4 (c-4) 1
Agrup. Administrativo
Escalafofn General

TOTAL-----1
CREASE
Categoría N° de Cargos

3 (c-4) 1
Agrup. Administrativo
Escalafofn General

TOTAL-----1

ARTICULO 2.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, en la U. de O.: R2-02-21 Hospital "Nuestro Señor de la Buena Esperanza" de la Esperanza, a la Señora SILVIA NOEMÍ ESPINOZA, D.N.I. N° 28.187.732, CUIL N° 27-28187732-7, en el cargo Categoría 3 (c-4), Agrupamiento Administrativo, Escalafofn General, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4131-DS.-
EXPT.E. N° 769-969/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 JUN. 2009.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Ténganse por aprobados los Contratos de Locación de Obras, celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social representado por su titular Prof. Elva Liliana Josefina Domínguez y los Sres. Mabel Carolina Barboza, CUIL N° 27-21314757-4; Narcisca Ursagasti, CUIL N° 27-17247536-7; Norma Gloria Valdiviezo, CUIL N° 27-11663840-7 y Gabriela Alejandra Zalazar, CUIL N° 27-23652483-9 por el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2007 en los términos, funciones y por los montos consignados en los correspondientes contratos, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4232-DS.-
EXPT.E. N° 769-985/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL. 2009.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Téngase por aprobado el Contrato de Locación de Servicios, celebrado entre el Ministerio de Desarrollo Social representado por su titular Prof. Elva Liliana Josefina Domínguez y la Lic. Angela Beatriz Nolt, CUIL N° 27-28527461-9 por el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2007 en los términos, funciones y monto que se consignan en los referidos contratos, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4245-S.-
EXPT.E. N° 0734-00063/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL. 2009.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Ténganse por cumplidos los Contratos de Locación de Obras celebrados entre el Ministerio de Salud, representado por su entonces Titular Dr. Carlos Alberto Cisneros y los agentes JOSE EDGARDO GARECA, D.N.I. N° 14.538.853, CUIL N° 20-14538853-9, NESTOR RENE MAGNO, D.N.I. N° 20.328.339, CUIL N° 20-20328339-4, EUSEBIO BERNABE CRUZ, D.N.I. N° 10.300.319, CUIL N° 23-10300319-9, DOMINGO FAUSTINO SALAZAR, D.N.I. N° 7.789.843, CUIL N° 20-07789843-4, MONICA GRACIELA ANAUATI, D.N.I. N° 14.374.153, CUIL N° 27-

14374153-8, MARIA DE LA PAZ BOSSIO, D.N.I. N° 20.723.453, CUIL N° 27-20723453-8, CARLOS GABRIEL PETRELLI, D.N.I. N° 28.646.920, CUIL N° 20-28646920-6 y HUGO ALFREDO SOSA, D.N.I. N° 22.777.425, CUIL N° 20-22777425-9, en los términos, funciones y montos que se consignan, en los referidos Contratos agregados a fs. 172/179 de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4243-S.-
EXPTE. N° 0734-00180/06.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 JUL. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por cumplido el Contrato de Locación de Obra celebrado entre el Ministerio de Salud, representado por su entonces Titular Dr. Carlos Alberto Cisneros y la señorita VILMA FABIANA VARGAS, D.N.I. N° 26.182.337, CUIL N° 27-26182337-9, en los términos, funciones y montos que se indican en el referido Contrato agregado a fs. 33 que forma parte integrante de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4565-S.-
EXPTE. N° 725-167/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SET. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Limitar con retroactividad al 30 de Agosto de 2006, la designación en carácter de reemplazante de la Dra. MIRIAM NOEMÍ ALAVAR, CUIL N° 27-17879355-7, en el cargo Categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, de la U. de O.: R2-02-13 Hospital "Maimará", dispuesta mediante Decreto N° 3450-BS-01, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4572-S.-
EXPTE. N° 0731-354/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 SET. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designar a la Sra. ROXANA JOSEFA FIGUEROA, D.N.I. N° 24.348.174, CUIL N° 27-24348174-6, en el cargo Categoría I, Agrupamiento Servicios Generales, Escalafón General, en la U. de O.: R2-02-19 Hospital "Nuestra Señora del Pilar" de El Talar, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4660-DS.-
EXPTE. N° 770-3000/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SET. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ténganse por aprobados los Contratos de Locación de Obras suscriptos entre el Ministerio de Desarrollo Social, representado por su titular Prof. ELVA LILIANA JOSEFINA DOMINGUEZ y las Sras. Fabiola Alejandra López, CUIL N° 27-28784714-4, por el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2008 y Mabel de los Angeles Román, CUIL N° 27-16971312-5 desde el 1° de febrero al 31 de Diciembre de 2008 en los términos, funciones y montos que se consignan en los referidos contratos; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4672-DS.-
EXPTE. N° 770-1038/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SET. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ténganse por aprobados los Contratos de Locación de Obras suscriptos entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia representado por su titular Prof. ELVA LILIANA JOSEFINA DOMINGUEZ y los Sres. Fernando Gustavo Choque, CUIL N° 20-28543385-2 y Gustavo David Gerónimo, CUIL N° 23-26675849-9, por el periodo comprendido entre el 1° de Febrero al 31 de Diciembre de 2008 respectivamente, en los términos, funciones y montos que se consignan en los referidos contratos; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4687-DS.-
EXPTE. N° 770-1076/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SET. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ténganse por aprobados los Contratos de Locación de Servicios, celebrados entre el Ministerio de Desarrollo Social representado por su titular Prof. Elva Liliana Josefina Domínguez, y el personal individualizado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los términos, funciones, periodos y montos que se consignan en los referidos contratos; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4697-S.-
EXPTE. N° 729-2616/07.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 SET. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por cumplido el reemplazo efectuado por la Dra. MARIA ALEJANDRA JUÁREZ, CUIL N° 27-20455609-7, en el cargo Categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Ley N° 4418, en la U. de O.: R2-02-17 Hospital "Dr. Jorge Uro" de la Quica, durante el periodo comprendido entre el 20 de Agosto de 2007 y el 30 de Junio de 2008, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4829-H.-
EXPTE. N° 733-277/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 OCT. 2009.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. R-2223 "Hospital Wenceslao Gallardo" dependiente de la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud solicita refuerzo de la Partida 1-1-2-1-1-0 "Bienes de Consumo"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General Ejercicio 2009 a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello; y teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Provincial de Presupuesto,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ley 5508, Ejercicio 2009, conforme...

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4871-S.-
EXPTE. N° 0777-013/08.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 OCT. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por cumplidos los servicios efectivamente prestados en el Instituto Superior de Enfermería, "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro, por la Prof. EMMA GRACIELA CABRERA, CUIL N° 27-04826528-1, quien se desempeñó con cinco (5) Hs. cátedra semanales nivel terciario, en la signatura "Antropología Cultural", durante el periodo comprendido entre el 07 de Mayo y el 31 de Julio del ciclo lectivo 2008, de conformidad a lo expresado en el exordio.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 4904-H.-
EXPTE. N° 761-13845/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 OCT. 2009.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a Contaduría de la Provincia a emitir la correspondiente Orden de Pago a favor del INSTITUTO DE SEGUROS DE JUJUY, por la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 12/100 (\$ 6.566,12.-) en concepto de Prestaciones Médico Asistenciales brindadas al Señor RUBEN DARIO PONCE, agente dependiente de la Policía de la Provincia, en virtud del accidente de trabajo sufrido por el mismo el día 20 de Noviembre de 2007;

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 3231 I.P.-
EXP. N° 600-515/2006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR. 2009.-

VISTO:

Este expediente, caratulado: "SRA. ZULEMA RITA BARCENA OFRECE EN VENTA PROPIEDAD UBICADA EN B° SAN PEDRITO C/UNA SUPERFICIE DE 3 HAS. Y 4.566M2", y

CONSIDERANDO:

Que en el presente expediente se promueve la adquisición de tierras que serán destinadas al Programa Federal de Emergencia Habitacional - I y II Etapa, otros Programas de Viviendas Sociales y la Relocalización de Asentamientos Irregulares; cuya situación de riesgo por las condiciones que presentan los lugares deben ser resueltas con la mayor urgencia posible.

Que a fs. 40/43 obra Acta de la Comisión de Trabajo Ley N° 5397 en la cual interviene el entonces Secretario de Infraestructura Ing. Luis H. COSENTINI, los Diputados Provinciales Sr. Miguel MORALES, Sr. Alberto BERNIS y Arq. José Antonio MELÉ, el Agr. Carlos MARIANI entonces a cargo de la Dirección de Inmuebles y el CPN Lucio ABREGUÉ en representación del Tribunal de Cuentas; y a través de la cual se informa que de las propuestas analizadas se selecciona y recomienda la adquisición -en esta etapa- del inmueble de propiedad de la Sra. Zulema Rita BARCENA individualizado como, Circunscripción 1, Sección 10, Manzana X910, Parcela 146, Padrón A-93059, el cual consta de una superficie de 3 Has 8.677.36 m2 ubicada en el Barrio San Pedro, Departamento Dr. Manuel Belgrano de esta ciudad y por un monto de \$ 325.000 por dicha fracción.

Que se adjuntan en autos copias de la Matrícula del inmueble (fs. 25/26) como de Plano de Mensura de Remanente y División (fs. 47) aprobado bajo el N° 07122 por la Dirección Provincial de Inmuebles en fecha 19 de marzo de 2007 y que corresponden a la Parcela 67- Padrón A-75351 - Barrio San Pedro - Departamento Dr. Manuel Belgrano.

Que a fs. 35 rola incorporada Acta N° 399/06 del Tribunal de Tasaciones, en la cual se considera razonable el valor de \$ 250.000 por la fracción de tierra precedentemente citada.

Que a fs. 55/56 obra dictamen legal de Fiscalía de Estado, compartido por el Sr. Coordinador del Departamento de Asuntos Legales de dicha área.

Que a fs. 58 la Sra. Zulema Rita BARCENA, acepta el valor determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia de \$ 250.000. Asimismo manifiesta que dicho precio es final y total por la venta al contado de su propiedad.

Que a fs. 63 la Dirección de Recursos Hídricos extiende el correspondiente Certificado de No Inundabilidad.

Que a fs. 69/70 la Dirección Provincial de Presupuesto emite informe de su competencia, haciendo lo propio Contaduría de la Provincia a fs. 73

Que se ha cumplido el proceso determinado por el Art. 3° de la Ley N° 5397 que habilita la adquisición de tierras por la metodología de Compra Directa.

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Secretaría de Infraestructura dependiente del Ministerio de Infraestructura y Planificación, a adquirir bajo la modalidad de compra directa la Superficie de 3 Has 8.677.36 m2 correspondientes a la Parcela 146 - Padrón A-93059 - Circunscripción 1, Sección 10, ubicada en Barrio San Pedro - Departamento Dr. Manuel Belgrano, de propiedad de la señora Zulema Rita BARCENA, por un monto total de: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.00), por las razones expresadas en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Determinase que el inmueble cuya adquisición se dispone por el artículo anterior será destinado a la relocalización de asentamientos irregulares, en el marco del Programa Federal de Emergencia Habitacional previsto por Ley N° 5397.-

ARTICULO 3°.- La erogación emergente de lo dispuesto en el artículo 1° del presente Decreto se atenderá con imputación a la siguiente partida presupuestaria:

EJERCICIO 2008:

JURISDICCION:

"K" OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

FINALIDAD: 1 ADMINISTRACION CENTRAL

FUNCION: 7 ADMINISTRACION GENERAL SIN DISCRIMINAR
 2 EROGACIONES DE CAPITAL
 6 BIENES PREEXISTENTES
 9 BIENES PREEXISTENTES
 01 Bienes Preexistentes.....\$ 250.000,00

ARTICULO 4°.- La Secretaría de Infraestructura dependiente del Ministerio de Infraestructura y Planificación, deberá previo a gestionar pago alguno por la compra del terreno autorizada por el Art. 1°, arbitrar los medios para que las mismas se encuentren libres de ocupantes y/o cosas y a que el oferente presente los Certificados de Libre Deuda, exigibles según la naturaleza de la compra venta.-

ARTICULO 5°.- Autorízase a Escribanía de Gobierno a instrumentar la transferencia de dominio del inmueble cuya adquisición se dispone por el artículo 1° del presente dispositivo.-

ARTICULO 6°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Infraestructura y Planificación y de Hacienda.-

ARTICULO 7°.- Dése intervención a la Legislatura de la Provincia de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 6, Ley N° 5397.-

ARTICULO 8°.- Previa toma de razón de Fiscalía de Estado y de Tribunal de Cuentas, vuelva a Ministerio de Infraestructura y Planificación. Dése a Boletín Oficial para su publicación -en forma integral-, y a Dirección de Prensa. Pase a Dpto. Contable MIP, Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y siga a Secretaría General de la Gobernación y a Escribanía de Gobierno.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 01 I.P.-
EXP. N° 600-830/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 ENE. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios para la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. - LMT - BT VECINOS DE MIYUYOC - I ETAPA - DPTO. COCHINOCA".-
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. - LMT - BT VECINOS DE MIYUYOC - I ETAPA - DPTO. COCHINOCA", con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y SIETE + IVA (\$ 291.137,00 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 27-I.P.-
EXP. N° 600-59/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 ENE. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la Resolución N° 23-DTJ/2009 emitida por la Dirección de Transporte de Jujuy para la aplicación en el ámbito de la Provincia de Jujuy, a partir del 1° de febrero del 2009 del Cuadro Tarifario válido para el Servicio de Revisión Técnica de vehículos radicados en la Provincia de Jujuy, actualmente Concesionado a la Firma "RTV Píoli S.R.L.", y que como Anexo I forma parte de la Resolución aprobada por el presente instrumento.-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 31-I.P.-
EXP. N° 600-68/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 FEB. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "REGULARIZACION ASENTAMIENTOS LOTEOS LOS CHALCHALEROS - RECAMBIO SUELO PARA CONSTRUCCION DE PLATEAS CONSTRUCCION CALLES Y AVENIDAS - II ETAPA MANZANAS AP1 - AP2 - AP5 - B° LOS PERALES S. S. DE JUJUY - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO".-
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "REGULARIZACION ASENTAMIENTOS LOTEOS LOS CHALCHALE-ROS - RECAMBIO SUELO PARA CONSTRUCCION DE PLATEAS CONSTRUCCION CALLES Y AVENIDAS - II ETAPA MANZANAS AP1 - AP2 - AP5 - B° LOS PERALES S. S. DE JUJUY - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO", con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO IVA incluido (\$ 286.198,00 IVA incluido).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 41-I.P.-
EXP. N° 600-823/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 FEB. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción (3.500 Bolsas de Cemento) que serán destinados a la: "Ejecución y Terminación de Pequeñas Obras de Interés Social y Solidario".-
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción (3.500 Bolsas de Cemento) que serán destinados a la: "Ejecución y Terminación de Pequeñas Obras de Interés Social y Solidario", con un Presupuesto Oficial de: PESOS CIENTO UN MIL QUINIENTOS IVA incluido (\$ 101.500,00 IVA incluido).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 51-I.P.-
EXP. N° 614-1219/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 FEB. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar las Horas Extras cumplidas por los agentes dependientes del Dpto. Conservación del Organismo, afectados a la Emergencia Hídrica durante el mes de abril/2008. En consecuencia ratifícase la Resolución N° 779-D/08 (fs. 24).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 52-I.P.-
EXP. N° 600-72/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 FEB. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: "CONSTRUCCION TINGLADO ESCUELA PRIMARIA N° 173-AMERICA DEL SUR-PUESTO VIEJO-DPTO. EL CARMEN"
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "CONSTRUCCION TINGLADO ESCUELA PRIMARIA N° 173-AMERICA DEL SUR-PUESTO VIEJO-DPTO. EL CARMEN" con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA + IVA (\$ 292.370,00 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 53-I.P.-
EXP. N° 600-824/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 FEB. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción (850 Chapas Galvanizadas de 3,66 x 1,10) que serán destinados a la: "Ejecución y Terminación de Pequeñas Obras de Interés Social y Solidario".-
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción (850 Chapas Galvanizadas de 3,66 x 1,10, precio unitario \$ 120,00) que serán destinados a la: "Ejecución y Terminación de Pequeñas Obras de Interés Social y Solidario", con un Presupuesto Oficial de: PESOS CIENTO DOS MIL IVA incluido (\$ 102.000,00 IVA incluido).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 57-I.P.-
EXP. N° 600-825/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 FEB. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción (30.000 Bloques de Cemento) que serán destinados a la: "Ejecución y Terminación de Pequeñas Obras de Interés Social y Solidario".-
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la compra de materiales de construcción (30.000 Bloques de Cemento) que serán destinados a la: "Ejecución y Terminación de Pequeñas Obras de Interés Social y Solidario", con un Presupuesto Oficial de: PESOS SETENTA Y CINCO MIL IVA incluido (\$ 75.000,00 IVA incluido).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 78-I.P.-
EXP. N° 600-72/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 04 MAR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: "CONSTRUCCION TINGLADO ESCUELA PRIMARIA N° 173-AMERICA DEL SUR-PUESTO VIEJO-DPTO. EL CARMEN"
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "CONSTRUCCION TINGLADO ESCUELA PRIMARIA N° 173-AMERICA DEL SUR-PUESTO VIEJO-DPTO. EL CARMEN" con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTE + IVA (\$ 292.020,00 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 88-I.P.-
EXP. N° 600-57/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente, relacionado a la obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP -Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de mantenimiento y mejora del sistema eléctrico en la Escuela de Frontera N° 3 en Oratorio y que fue ejecutada por la Empresa Ing. ANTONIO D. RAVERA por la suma de: PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS + IVA (\$ 30.441,23 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 89-I.P.-
EXP. N° 600-796/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2009.-
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente, relacionado a la obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP -Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de mantenimiento y mejora del sistema eléctrico en la Escuela de Primaria N° 29 "Puna Argentina" en Cienequillas y que fue ejecutada por la Empresa Ing. ANTONIO D. RAVERA por la suma de: PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON NOVENTA CENTAVOS + IVA (\$ 30.462,90 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 91-I.P.-
EXP. N° 744-450/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2009.-
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 2° de la Resolución N° 594-I.P. de fecha 30 de diciembre del año 2008 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 2°.-El gasto emergente será imputado a:

- EJERCICIO 2009:**
JURISDICCION: “Q” Ministerio de Infraestructura y Planificación
FINALIDAD: 1 Ministerio
FUNCION: 7 Desarrollo de la economía
1 Suelo, Riego, Desagüe y Drenaje
2 EROGACIONES DE CAPITAL
5 INVERSION REAL
8 TRABAJOS PUBLICOS
1 TRABAJOS PUBLICOS- CON RENTAS GENERALES
1 TRABAJOS PUBLICOS- CON RECURSOS DE LA ADMINISTRACION
1 “Obras de Emergencia”\$ 149.010,00”-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 101-I.P.-
EXP. N° 613-459/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 MAR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorizar a la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS a adquirir: a) Un (1) Armario Metálico de 180x90x45 por precio de \$ 1.011,92 a la Firma NOVA OFICINA y b) Una (1) Computadora completa (Monitor, CPU, Mouse, parlantes, teclado, estabilizador de tensión 1200 y una Impresora EPSON TX 105 Multifunción) por el importe de \$ 2.569,46 a la Firma HVA INFORMATICA, siendo la suma total de la adquisición (a) \$ 1.011,92 + b) \$ 2.569,46); PESOS TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.581,38), según Presupuestos incorporados a fs. 5 y 10, respectivamente.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 105-I.P.-
EXP. N° 600-797/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente, relacionado a la obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP -Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de mantenimiento y reparación del sistema eléctrico en el Colegio Secundario N° 1 de Alto Comedero y que fue ejecutada por la Empresa Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA CENTAVOS + IVA (\$ 29.906,80 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 112-I.P.-
EXP. N° 600-795/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR. 2009.-
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: “SUMINISTRO DE E.E. DOMICILIARIAS ACOMETIDAS A 64 VIVIENDAS CTA PROGRAMA DE EMERGENCIA HABITACIONAL IV – V ETAPA CALILEGUA – DPTO. LEDESMA”.-
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: “SUMINISTRO DE E.E. DOMICILIARIAS ACOMETIDAS A 64 VIVIENDAS CTA PROGRAMA DE EMERGENCIA HABITACIONAL IV – V ETAPA CALILEGUA – DPTO. LEDESMA”, con un Presupuesto de: PESOS CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA CON OCHENTA CENTAVOS IVA incluido (\$ 179.660,80 IVA incluido).-

Arq. Gines F. Rosenbluth
Secretario de Infraestructura

RESOLUCIÓN N° 119-I.P.-
EXP. N° 600-159/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2009
LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios para la Contratación de Servicios de Consultoría destinados a llevar adelante el: “ESTUDIO PROYECTO EJECUTIVO DEL ACCESO Y EGRESO A LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY”.-
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Contratación de Servicios de Consultoría destinados a llevar adelante el: “ESTUDIO PROYECTO EJECUTIVO DEL ACCESO Y EGRESO A LA TERMINAL DE OMNIBUS DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY”, con un Presupuesto Oficial de: PESOS DOSCIENTOS MIL + IVA (\$ 200.000,00 + IVA).-

Ing. Mónica Matilde Boero
Secretaria de Planificación

RESOLUCIÓN N° 126-I.P.-
EXP. N° 613-13/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 ABR. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratifícase la Resolución N° 148-DPRH/09 (fs. 28/29) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado N° 1 Final de Obra (febrero/09) de la COOPERATIVA DE TRABAJO SAN

CAYETANO por la ejecución de trabajos de: “EMERGENCIA 2008/09 – CONSTRUCCION BOTADORES DE PIEDRA EMBOLSADA MARGEN DERECHA RIO SAN LORENZO AGUAS ABAJO DEL PUENTE CARRETERO RUTA NACIONAL N° 34 – BARRIO SAN LORENZO – LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN – DPTO. LEDESMA – PCIA. DE JUJUY”, por el monto total de: PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DOCE CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 55.112,96).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 128-I.P.-
EXP. N° 600-158/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 ABR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 8/10) celebrado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y el Colegio de Arquitectos de Jujuy, a los fines y efectos enunciados en los considerandos de la presente resolución.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 168-I.P.-
EXP. N° 600-592/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 ABR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Delegar a partir del 17 de febrero de 2009- el manejo de los fondos de Caja Chica, en lo que respecta a la Partida Bienes de Consumo por la suma de: PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA CENTAVOS (\$ 4.281,60), al Sr. Walberto TORRES, D.N.I. N° 11.781.684, empleado de Planta Permanente de este Ministerio con Legajo N° 2930, actualmente a cargo del Sector Compras y Patrimonio siendo además responsable del registro en el S.I.A.F.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 169-I.P.-
EXP. N° 600-103/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 ABR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente relacionado a la Obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP -Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de mantenimiento y mejora del sistema eléctrico en el Bachillerato Provincial N° 13 “Comandante LUIS PIEDRABUENA” en Susques y que fue ejecutada por la Empresa Ing. EUSEBIO MONTESINOS por la suma de: PESOS TREINTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS IVA Inc. (\$ 36.032,57 IVA Inc.)-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 170-I.P.-
EXP. N° 600-145/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 ABR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente, relacionado a la obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP -Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de mantenimiento y mejora del sistema eléctrico en la Escuela Primaria N° 260 “FUERZA AEREA ARGENTINA” en El Remate y que fue ejecutada por la Empresa Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CON CUATRO CENTAVOS IVA Inc. (\$ 33.200,04 IVA Inc.)-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 172-I.P.-
EXP. N° 600-144/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 ABR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en este expediente, relacionado a la obra concretada en el marco del PUREJ, mediante la utilización de los fondos del FonSIP -Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004-, la obra de mantenimiento y mejora del sistema eléctrico en la Escuela Primaria N° 361 “27 de Febrero” en Susques y que fue ejecutada por la Empresa Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS TREINTA Y CINCO MIL ONCE CON VEINTISIETE CENTAVOS IVA Inc. (\$ 35.011,27 IVA Inc.)-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 178-I.P.-
EXP. N° 613-7/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2009.-
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratifícase la Resolución N° 146-DPRH/09 (fs. 49/50) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado de Obra N° 1 Final (enero/09) de la Empresa EDGARDO JUAN CAPARROS por la contratación de ciento veinte (120) horas máquina (Retroexcavadora CAT 320 C) para la ejecución de trabajos de: “EMERGENCIA 2008/09 – ENCAUCE Y RECTIFICACION DE CAUCE MARGEN DERECHA RIO SAN LORENZO – LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN – DPTO. LEDESMA – PCIA. DE JUJUY”, por el monto total de: PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 181-IP.-
EXP. N° 600-210/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar el "PROGRAMA DE USO RACIONAL DE LA E.E. EN EL SISTEMA DISPERSO Y AISLADO DE JUJUY (PUREEDA)" - 1 - PROYECTO RECAMBIO DE LAMPARAS INCANDESCENTES EN EL SISTEMA DISPERSO DE LA PCIA. DE JUJUY - PRORED".
ARTICULO 2°.- Adjudicar la provisión por la cantidad de 12.640 lámparas de bajo consumo de 20 w de potencia, de 8.000 horas de duración marca KORLAMP (precio unitario de cada lámpara \$ 10,28), a la Empresa KORLAMP S.R.L., por su oferta que asciende a la suma total de: PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$ 129.939,20).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 195-IP.-
EXP. N° 600-236/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 ABR. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Autorizar con retroactividad al 01-01-09 en el ámbito del MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION, el gasto por uso de telefonía celular, hasta los montos que se indican a continuación, a los funcionarios, personal fuera de escala y personal que se menciona seguidamente:
 MINISTRO \$ 750
 SECRETARIOS \$ 600
 COORDINADORES, JEFE DPTO.
 CONTABLE Y JEFE DE DESPACHO \$ 300
 ASESOR TECNICO Y ASESOR LEGAL \$ 200
 CHOFERES Y RESTO PERSONAL
 AUTORIZADO \$ 60

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 219-IP.-
EXP. N° 600-200/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. A VECINOS DE SAYATE - II ETAPA - DPTO. COCHINOCA".
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. A VECINOS DE SAYATE - II ETAPA - DPTO. COCHINOCA", con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE + IVA (\$ 272.757,00) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 226-IP.-
EXP. N° 600-202/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, y autorizar el pago a favor de la Firma BOXER Seguridad Electrónica la suma total de: PESOS DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA IVA incluido (\$ 12.580,00 IVA incluido), por la provisión de Un Equipo de Alarma (compuesto por: 1 Central de 16 zonas CROW, 1 Teclado digital CROW, 1 Receptor inalámbrico, 16 Sensores de mov. Infrarrojos inalámbr., 1 Sirena interior, 1 Batería de respaldo, 1 Placa de identificación exterior = \$ 8.500,00), Equipo Adicional (compuesto por: 2 Llavero (Control Remoto) = \$ 400,00, 1 Sirena exterior con flash - antisabotaje = \$ 200,00, 1 Backup Celular GSM = \$ 2.000,00) y Servicios (1 Instalación = \$ 400,00, 1 Abono anual por servicio de monitoreo = \$ 1.080,00).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 228-IP.-
EXP. N° 600-31/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la adquisición de materiales, provistos por la Firma JUJUY MATERIALES S.R.L. por la suma total de: NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA (\$ 9.970,00), según el siguiente detalle:
 1000 Bloques 20x40x20 \$ 2.650,00
 15 Bolsas de Cemento x 50 Kg\$ 420,00
 25 Chapas 3,66 N° 30 \$ 3.000,00
 5 Puertas Metálicas \$ 2.100,00
 5 Ventanas c/Rejas \$ 1.800,00
TOTAL: \$ 9.970,00

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 233-IP.-
EXP. N° 600-192/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2009.-
EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "CONEXIÓN DOMICILIARIA CON MEDIDORES ASENTAMIENTO NIÑO JESUS - B° EL MILAGRO -SAN PEDRO".
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "CONEXIÓN DOMICILIARIA CON MEDIDORES ASENTAMIENTO NIÑO JESUS - B° EL

MILAGRO -SAN PEDRO", con un Presupuesto de: PESOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA Y TRES CENTAVOS IVA incluido (\$ 86.518,63 IVA incluido).-

Arq. Gines F. Rosenbluth
 Secretario de Infraestructura

RESOLUCIÓN N° 236-IP.-
EXP. N° 600-201/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. A VECINOS DE SAYATE - III ETAPA - DPTO. COCHINOCA".
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. A VECINOS DE SAYATE - III ETAPA - DPTO. COCHINOCA", con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO + IVA (\$ 282.265,00) + IVA.-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 274-IP.-
EXP. N° 600-66/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación correspondiente a la Obra: "AMPLIACION DE LBT EN NUEVO PIRQUITAS - DPTO. RINCONADA" y adjudicar su ejecución a la Empresa Jujeña de Sistemas Energéticos Dispersos S.A. (EJSEDSA), por el valor de su oferta que asciende a la suma de: OCHO MIL SEISCIENTOS CON CATORCE CENTAVOS (\$ 8.600,14).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 278-IP.-
EXP. N° 600-124/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 2/4) celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y la Comisión Municipal de Catua, con el fin de concretar la provisión de materiales (20 latas Pintura Látex de 20 lts y 26 Tubos fluorescentes 40 w) detallados (fs. 5) para la Obra: "TERMINACION DEL NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CATUA - DPTO. SUSQUES".-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 279-IP.-
EXP. N° 600-105/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "PLANTA DE BOMBEO - REGULARIZACION ASENTAMIENTOS LOTEOS LOS CHALCHALEROS - B° LOS PERALES SAN SALVADOR DE JUJUY - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO".
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "PLANTA DE BOMBEO - REGULARIZACION ASENTAMIENTOS LOTEOS LOS CHALCHALEROS - B° LOS PERALES SAN SALVADOR DE JUJUY - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO", con un Presupuesto de: PESOS CIENTO NUEVE MIL OCHO-CIENTOS DOS + IVA (\$ 109.802,00 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 294-IP.-
EXP. N° 600-247/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 MAY. 2009.-
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 1/3) celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y el Concejo Deliberante de la ciudad de La Quiaca, con el fin de concretar la provisión de materiales (80 chapas de zinc de 6 mts., 24 chapas de zinc de 4 mts. y 100 bolsas de cemento normal de 50 Kg) detallados (fs. 4) para la Obra: "TERMINACION DE SALONES MULTIUSOS UBICADOS EN BARRIOS SALTA Y USINA DE LA CIUDAD DE LA QUIACA".-

Dr. Fernando José Frías
 Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 280-IP.-
EXP. N° 613-14/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 MAY. 2009.-
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratifícase la Resolución N° 173-DPRH/09 (fs. 43/44) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra N° 1 (diciembre/08) de la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (R.P.M. CONSTRUCCIONES) por la contratación de ciento veinte (120) horas máquina (Retroexcavadora CAT 320 DL) para la ejecución de trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 - ENCAUCE Y TERRAPLENADO SOBRE AMBAS MARGENES RIO HUASAMAYO TILCARA - DPTO. TILCARA - PCIA. JUJUY", por el monto total de: PESOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 38.400,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 292-I.P.-

EXP. N° 613-9/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 MAY. 2009.-

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 175-DPRH/09 (fs. 51/52) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra N° 1 (enero/09) de la Empresa EDISON CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA (Arquitecto Carlos Raúl BRODKIEWICZ), por trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 – ENCAUCE Y APERTURA DE CAUCE EN ARROYO PUMAHUASI – PUMAHUASI – DPTO. YAUI – PCIA. JUJUY", por el monto total de: PESOS DIECINUEVE MIL (\$ 19.000,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 301-I.P.-

EXP. N° 600-188/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2009.-

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Adjudicar la Construcción Tabique Divisorio –construcción en seco- (1- construcción de tabique divisorio de 10 cm. de espesor con placas de yeso tipo Durlock por montantes y solera de chapa galvanizada completando una superficie de 8,4 m2, 2- colocación de ventana marco metálico corrediza con vidrios traslúcidos de 0,90 x 1 m, 3- colocación de puerta placa para interior de madera y marco metálico y cerradura eléctrica, 4- colocación de ventiluz metálico con vidrios traslúcidos de 0,60 x 2 mts, 5- Pintura latex sobre Durlock y 6- Pintura con esmalte sintético satinado sobre carpintería), a la Firma Ingeniería y Servicios de José César H. Cortez, por su oferta que asciende a la suma total de: PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS (\$ 4.700,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 302-I.P.-

EXP. N° 600-290/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2009

LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, y autorizar el pago a favor de la Firma JUJUY MATERIALES S.R.L. la suma de: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 3.881,30), por la provisión de los materiales requeridos por la Municipalidad de El Carmen.-

Ing. Mónica Matilde Boero

Secretaria de Planificación

RESOLUCIÓN N° 303-I.P.-

EXP. N° 613-1/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 151-DPRH/09 (fs. 58) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra N° 1 (enero/09) de la Empresa EDGARDO JUAN CAPARROS por la contratación de ciento cincuenta (150) horas máquina (Excavadora CAT 320) para la ejecución de trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 – ENCAUCE Y PROTECCION DE TALUDES ARROYO SANTA RITA – VINALITO – DPTO. SANTA BARBARA - JUJUY", por el monto total de: PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 304-I.P.-

EXP. N° 613-34/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 174-DPRH/09 (fs. 47/48) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra N° 1 (enero-febrero/09) de la Empresa RICARDO B. VELASQUEZ por la contratación de ciento veinte (120) horas máquina (Topadora D6 tipo CAT) para la ejecución de trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 – ENCAUCE Y TERRAPLENAMIENTO SOBRE MARGEN IZQUIERDA ARROYO TABLADITAS – ABRA PAMPA – DPTO. COCHINOCA – PCIA. JUJUY", por el monto total de: PESOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 306-I.P.-

EXP. N° 613-24/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 138-DPRH/09 (fs. 52/53) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado de Obra N° 1 (febrero/09) de la Empresa MOGRO CONSTRUCCIONES por la contratación de ciento veinte (120) horas máquina (Retropala J.D. 310 D) para la ejecución de trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 – LIMPIEZA DE CANALES DE RIEGO Y DESAGUES PLUVIALES ACCESO CIUDAD DE PALPALA – B° FIN DE SEMANA A. COMEDERO Y A° LOS BLANQUITOS (KOLOR DISCO) – SAN SALVADOR DE JUJUY", por el monto total de: PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS (\$ 15.600,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 309-I.P.-

EXP. N° 613-6/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 216-DPRH/09 (fs. 58/59) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra N° 1 (enero/09) de la Empresa JUMI S.R.L., por trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 – ENCAUCE MARGEN DERECHA RIO GRANDE ZONA PUENTE GRAL. MANUEL BELGRANO – LIB. GRAL. S. MARTIN – S.S. DE JUJUY – DPTO. MANUEL BELGRANO - PCIA. JUJUY", por el monto total de: PESOS CUARENTA Y OCHO MIL (\$ 48.000,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 328-I.P.-

EXP. N° 613-367/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente a la adjudicación del Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "CONS- TRUCCION DE ESPIGONES BOTADORES DE PIEDRA EMBOLSADA MARGEN DERECHA RIO GRANDE – BARRIO ATALAYA DE LOS HUAICOS – SAN SALVADOR DE JUJUY – PCIA. JUJUY" a la Empresa OMEGA EMPRESA CONSTRUCTORA por el monto de su propuesta que asciende a la suma total de: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 299.645,73). Asimismo la aprobación de los Certificados de Obra N° 1 y N° 2, respectivamente. En consecuencia, ratificase las Resoluciones Nros. 446-DPRH/2008 (fs. 101/102) y 61-DPRH/2009 (fs. 116/117), respectivamente.-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 330-I.P.-

EXP. N° 600-248/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Adjudicar la ejecución de la Obra: "ILUMINACION DE PLAZA CENTRAL Y PASEO LOS PEREGRINOS EN CATUA – DPTO. SUSQUES" a la Empresa EISEDSA, por el importe cotizado que asciende a la suma de: PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 36.524,56).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 332-I.P.-

EXP. N° 600-195/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 13/15) celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y la Comisión Municipal de Santa Catalina, con el fin de concretar la provisión de materiales detallados en el ANEXO I (fs. 16) (a cargo del MIP la cantidad de 200 bolsas de cemento normal de 50 Kg, 2 juegos de jirafas completas, 2 parantes p/ red de voley y 504 m2 parrilla o maya metálica-síma-) para la Obra: "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN Y OROS – DPTO. SANTA CATALINA".-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 333-I.P.-

EXP. N° 600-238/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 3/5), con el fin de concretar el financiamiento de la Obra: "TERMINACION SALITA INFANTIL COMUNITARIA LA COYITA".-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 334-I.P.-

EXP. N° 614-1407/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD y en consecuencia ratificase la Resolución N° 24-P/D/09 (fs. 43) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado de Obra por Convenio N° 1 Final de la Empresa SERVICIOS SAN JOSE por la contratación de cien (100) horas máquina (Retroexcavadora CAT 320) y cien (100) horas camión (Batea) para la ejecución de trabajos en la Obra: "RUTA PROVINCIAL N° 6 – TRAMO PALMA SOLA – EL FUERTE", por el monto total de: PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 42.500,00).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 335-I.P.-

EXP. N° 613-104/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 244-DPRH/09 (fs. 58/59) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra (marzo/09) -obrante a fs. 53- de la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (R.P.M. CONSTRUCCIONES) por la contratación de cuarenta (40) horas máquina (Retroexcavadora CAT 320 = \$ 12.800,00) y veinte (20) horas camión (camión volquete = \$ 1.800) para la ejecución de trabajos de: "EMERGENCIA 2009 – CANAL DESAGÜE PLUVIAL BARRIO CHUJA – LIMPIEZA Y REACOMODAMIENTO LADERAS – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO", por el monto total de: PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS (\$ 14.600,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 336-LP.-
EXP. N° 613-103/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 243-DPRH/09 (fs. 43/44) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra (marzo/09) -obrante a fs. 38- de la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (R.P.M. CONSTRUCCIONES) por la contratación de cuarenta (40) horas máquina Mini Retroexcavadora y Cargadora CAT 252 B (precio unitario H/Máq = \$ 100,00) para la ejecución de trabajos de: "EMERGENCIA 2009 – TAREAS DE LIMPIEZA DE ACEQUIAS Y DE CANALES DE DESAGÜES EN PUEBLO REYES – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO – PCIA. JUJUY", por el monto total de: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 337-LP.-
EXP. N° 613-118/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 08 JUN. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS y en consecuencia ratificase la Resolución N° 245-DPRH/09 (fs. 49/50) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra N° 1 (abril/09) de la Empresa MADERERA CARLOS BURGOS, por trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 – ENCAUCE – CORRECCION DE CAUCE Y TERRAPLENAMIENTO RIO LEON - AGUAS ABAJO Y ARRIBA DE PUENTE CARRETERO RUTA N° 9 – LEON – DEPARTAMENTO DR. MANUEL BELGRANO", por el monto total de: PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 343-LP.-
EXP. N° 600-204/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO (obrante a fs. 1/3), con el fin de concretar el financiamiento por la suma total de: VEINTISEIS MIL CUATRO-CIENTOS PESOS (\$ 26.400,00) para la realización de la Obra: "MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO EVA PERON – LOS ALISOS", que serán entregados conforme lo acordado en la Cláusula Segunda del citado Convenio.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 344-LP.-
EXP. N° 600-277/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fojas ½) celebrado entre éste Ministerio y la Municipalidad de Fraile Pintado, con el fin de concretar el financiamiento por la suma total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL (\$ 36.000,00) para solucionar la problemática sanitaria producida por la alta acumulación de residuos urbanos en la vía pública en la localidad de Fraile Pintado.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 347-LP.-
EXP. N° 600-166/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el Concurso de Precios para la Obra: "CONSTRUCCION QUINCHO – IV ETAPA - CLUB AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - EL ARENAL – DPTO. DR. MANUEL BELGRANO".
ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios para la Obra: "CONSTRUCCION QUINCHO – IV ETAPA - CLUB AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO - EL ARENAL - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO", con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS + IVA (\$ 227.662,00 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 351-LP.-
EXP. N° 600-307/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "SUMINISTRO DE E.E. A VECINOS DE SANTUARIO DE ABRA PAMPA – II ETAPA - DPTO. COCHINOCA".-

ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria a Concurso de Precios correspondiente a la Obra:"SUMINISTRO DE E.E. VECINOS DE SANTUARIO DE ABRA PAMPA – II ETAPA – DPTO. COCHINOCA", con un Presupuesto de: PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO + IVA (\$ 297.281,00 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 362-LP.-
EXP. N° 600-260/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para la Obra: "ILUMINACION DE ACCESOS Y ESTACIONES SOBRE RUTA PROVINCIAL N° 56 – CARAHUNCO" y adjudicar la ejecución de la misma a la Empresa ING. EUSEBIO MONTECINO, por el importe cotizado que asciende a la suma de: PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL CATORCE CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS + IVA (\$ 49.014, 54 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 363-LP.-
EXP. N° 600-259/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación obrante en autos para la Obra: "ILUMINACION DE ACCESOS VARIOS SOBRE RUTA PROVINCIAL N° 2 – DPTO. SAN ANTONIO" y adjudicar la ejecución de la misma a la Empresa ING. EUSEBIO MONTECINO, por el importe cotizado que asciende a la suma de: PESOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS + IVA (\$ 43.432, 84 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 370-LP.-
EXP. N° 600-224/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION INSTALACION SANITARIA Y BAÑOS ESCUELA N° 170 "EXODO JUJEÑO" – SURIPUJO – DPTO. YAVI", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. por la suma de: PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON TREINTA Y UN CENTAVOS IVA Inc. (\$ 4.450,31 IVA Inc).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 371-LP.-
EXP. N° 600-303/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICICO ESCUELA N° 435 - I ETAPA – PROFESOR HUMBERTO JUSTO AGÜERO – ALTO COMEDERO - DPTO. CAPITAL", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS + IVA (\$ 29.612,97 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 374-LP.-
EXP. N° 412-177/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMATICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 19-JP-DAF/09 dictada a fs. 9 por la Jefatura de Policía de la Provincia, a través de la cual dispone adjudicar a la Firma Comercial AUTO FARO JUJUY la provisión treinta y cinco (35) Tablas Largas de Inmovilización adulta multilaminada fenólica de 1,80 x 0,40x 18mm. Traslúcida a rayos X, con tres juegos de cinturones, con barniz poliuretano resistente al agua, garantía doce meses (precio unitario \$ 450,00x 35= \$ 15.750,00), por el monto total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 15.750,00), según presupuesto obrante a fs. 6 de autos.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 375-IP.-

EXP. N° 412-176/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar la Resolución N° 20-JP-DAF/09 dictada a fs.12 por la Jefatura de Policía de la Provincia, a través de la cual se dispone adjudicar a la Firma Comercial AUTO FARO JUJUY la provisión de dos (2) Grupos Electrogenos DOSEL TRIFASICO, de 7000 Wats corriente, de 380 Volts, con garantía de tres meses (precio unitario \$ 8.000,00 x 2 = \$ 16.000,00), por el monto total de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00), según presupuesto obrante a fs. 8 de autos.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 376-IP.-

EXP. N° 600-282/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obranse a fs. 15/17)celebrado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y la Municipalidad de Palma Sola, a los fines y efectos enunciados en los considerandos de la presente resolución.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 377-IP.-

EXP. N° 613-123/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS, correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008/09 - RESTITUCION DE CAUCE DE ARROYO EN ANGOSTO PARAJE ANGOSTO DE INTICANCHA - YAVI - DPTO. YAVI - PCIA. DE JUJUY", realizada por la Empresa EDISON CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA, por el monto total de: PESOS VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 22.800,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 384-IP.-

EXP. N° 600-177/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 JUN. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA N° 344 HERMOGENES CAYO - MIRAFLORES DE LA CANDELARIA - DPTO. COCHINOCA", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts.1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (R.P.M. CONSTRUCCIONES) por la suma de: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$39.882,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 400-IP.-

EXP. N° 613-61/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS y en consecuencia ratifícase la Resolución N° 260-DPRH/09 (fs. 70/71) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra (marzo/09) de la Empresa Unipersonal ING. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (RPM CONSTRUCCIONES), por trabajos de: "EMERGENCIA 2009 - LIMPIEZA Y EXCAVACION CANALES ZONA PUEBLO LOZANO Y ZONAS RURALES ADYACENTES CON MAQUINARIA DE PEQUEÑO PORTE EN LOCALIDAD DE LOZANO - DPTO. MANUEL BELGRANO", por el monto total de: PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 402-IP.-

EXP. N° 613-111/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS, correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008/09 - ENCAUCE Y TERRAPLENADO MARGEN DERECHA RIO GRANDE - II ETAPA - CHAGUARAL - RODEITO - DPTO. SAN PEDRO DE JUJUY", realizada por la Empresa DEMISA CONSTRUCCIONES S.A., por el monto total de: PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 425-IP.-

EXP. N° 613-112/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de: Una (1) Topadora KOMATSU D 155 AX, incluido el traslado perteneciente a la Empresa B.S.D. INGENIERIA Y SERVICIOS (Item 1 - 150 hs. máq Topadora precio unitario \$ 450 = \$ 67.500,00), Dos (2) Excavadoras 320 y Una (1) Cargadora Frontal, incluido el traslado pertenecientes a la Empresa EDGARDO JUAN CAPARROS (Item 2 - 120 hs. máq. Excavadora precio unitario \$ 320,00 = \$ 38.400,00; Item 3 - 120 hs. máq. Excavadora precio unitario \$ 320,00 = \$ 38.400,00 e Item 4 - 80 hs. máq. Cargadora precio unitario \$190,00 = \$ 15.200,00) y Una (1) Cargadora Frontal CAT 950, Un (1) Camión Volcador Mercedes Benz 1114 y Un (1) Camión Volcador Mercedes Benz 1118, incluido el traslado pertenecientes a la Empresa DUCCI CONSTRUCCIONES S.R.L. (Item 5 - 80 hs. máq. Cargadora Frontal precio unitario \$ 190,00 = \$ 15.200,00; Item 6 - 80 hs. camión precio unitario \$ 90,00 = \$ 7.200,00 e Item 7 - 80 hs. camión, precio unitario \$ 90,00 = \$ 7.200,00), los cuáles se utilizaron en la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008/09 - EJECUCION DE TRABAJOS DE EMERGENCIA MARGEN DERECHA RIO SAN LORENZO - LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN", por el monto total de: PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL CIEN (\$ 189.100,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 426-IP.-

EXP. N° 614-19/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al Concurso de Precios llevado a cabo por la Dirección Provincial de Vialidad para la provisión de 7.000 m3 de material granular el cual se utilizó para enripiado de calles en Barrio Alto Comedero - I y II Etapa, adjudicado a la Empresa JUMI S.R.L. CONSTRUCTORA, por el monto total de: PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 279.650,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 427-IP.-

EXP. N° 600-226/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 JUL. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: //"MANTENIMIENTO Y REPARACION INSTALACION SANITARIA Y BAÑOS ESCUELA N° 303 TENIENTE DE NAVIO MARCELO MARQUEZ - INTICANCHA - DPTO. YAVI", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts.1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L. por la suma de: PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 5.612,43).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 442-IP.-

EXP. N° 600-436/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA N° 456 - B° ALTO COMEDERO - SAN SALVADOR DE JUJUY", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. EUSEBIO MONTECINO, por la suma de: PESOS TREINTA Y UN MIL TRESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 31.359,45).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 443-IP.-

EXP. N° 600-672/2008.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-

Aprobar la documentación obrante en autos y Presupuesto Oficial , por la suma de PESOS DIECISIETE MIL CIENTO NOVENTA (\$ 17.190,00), correspondiente a la Obra: "REGULARIZACION ASENTAMIENTOS LOTEOS LOS CHALCHALEROS - CONSTRUCCION BAÑO COMUNITARIO B° LOS PERALES SAN SALVADOR DE JUJUY - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO".-

ARTICULO 2°.-

Adjudicar la ejecución de la Obra: "REGULARIZACION ASENTAMIENTOS LOTEOS LOS CHALCHALEROS - CONSTRUCCION BAÑO COMUNITARIO B° LOS PERALES SAN SALVADOR DE JUJUY - DPTO. DR. MANUEL BELGRANO", a la Empresa ANDINA S.R.L. CONSTRUCTORA INTEGRAL, por el importe cotizado que asciende a la suma de: PESOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 15.889,36).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 451-IP.-

EXP. N° 600-308/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA N° 44 - I ETAPA - JOSE HUMBERTO GORRITI - LEON - DPTO. CAPITAL", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. ANTONIO D. RAVERA por la suma de: PESOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 39.304,22).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 452-I.P.-
EXP. N° 600-156/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO BACILLERATO N° 13 - II ETAPA - ALBERGUE ANEXO - SUSQUES", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. EUSEBIO MONTECINO, por la suma de: PESOS VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 21.208,24).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 454-I.P.-
EXP. N° 600-218/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA ALTERNANCIA N° 1 VALLE GRANDE - DPTO. VALLE GRANDE", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 34.331,23).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 455-I.P.-
EXP. N° 600-285/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMAS ELECTRICOS ESCUELA N° 80 - I ETAPA - VICENTE LOPEZ Y PLANES - CANGREJILLOS - DPTO. YAVI", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Ing. EUSEBIO MONTECINO, por la suma de: PESOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 30.478,67).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 456-I.P.-
EXP. N° 600-325/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES SANITARIAS Y BAÑOS ESCUELA N° 81 "12 DE OCTUBRE" - CHALGUAMAYOC - DPTO. YAVI", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., por la suma de: PESOS DOCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 12.481,48).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 457-I.P.-
EXP. N° 600-437/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Adicional de la Obra: "TENDIDO DE LA RED BAJA TENSION Y ALUMBRADO PUBLICO EN PASO DE JAMA - DPTO. SUSQUES" que ejecuta la Empresa RIMATEL S.R.L., y que asciende a la suma total de: PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVO (\$ 9.568,41).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 458-I.P.-
EXP. N° 600-326/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMAS ELECTRICOS ESCUELA DE FRONTERA N° 4- CASIRA- DPTO. SANTA CATALINA", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal ING. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (RPM. CONSTRUCCIONES), por la suma de: PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTO CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 37.541,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 459-I.P.-
EXP. N° 600-220/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la documentación correspondiente a la Obra: "ILUMINACION PLAYON MUNICIPAL CORANZULI - DPTO. SUSQUES", con un Presupuesto de: PESOS VEINTIUN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$ 21.157,18).-
ARTICULO 2°.- Adjudicar la ejecución de la Obra: "ILUMINACION PLAYON MUNICI- PAL CORANZULI - DPTO. SUSQUES" a la Empresa Jueña de Sistemas /

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 460-I.P.-
EXP. N° 600-388/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 20/22) celebra- do entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y la Municipalidad de La Esperanza, con el fin de concretar la provisión de materiales (54 Artefactos de iluminación de 450mm de policarbono transparente con opción de semiesferas superior e inferior cristal o color verde, 18 Brazo recto doble para dos globos, 54 Grifas 60 cm con portalámparas cerámico E27, 54 Lámparas bajo consumo 45W luz cálida, 120 m Cable protudor de 2x2.5mm2, 1 Tablero de comando automático, con protecciones, contador y célula fotoeléctrica, 19 Bomeras de conexión, tapa bomera, accesorios y 36 Columnas 4"x4mts con encastre 65mm) detallados en el ANEXO I (fs. 23) para la Obra: "REILUMINACION DE PLAZA DE LA MADRE - LOCALIDAD DE LA ESPERANZA".-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 462-I.P.-
EXP. N° 613-3/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008/09 PANTALLA DE PROTECCION DE VIVIENDA B° SUMAY PACHA - MAIMARA - DPTO. TILCARA - PCIA. JUJUY", realizada por la Empresa Unipersonal Ing. Manuel Ángel CORONEL "OMEGA EMPRESA CONSTRUCTORA", por la cantidad de ochenta (80) horas máquina (precio unitario \$/H 320), cuyo monto asciende a la suma total de: PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 25.600,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 465-I.P.-
EXP. N° 613-151/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente, correspondiente al alquiler de Una (1) Máquina Excavadora CAT 320, perteneciente a la Empresa SERVICIOS SAN JOSE (por 60 Hs máquina al precio unitario de \$ 320 IVA incluido = \$ 19.200) las cuáles se utilizaron en la ejecución de la Obra: "CANALIZACION Y TERRAPENAMIENTO MARGEN DERECHA RIO GRANDE - PARAJE ANGOSTO DEL PERCHEL - DPTO. TILCARA - PCIA. JUJUY", por el monto total de: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS (\$ 19.200,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 467-IP.-
EXP. N° 600-314/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 22 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA N° 37 FELIPE ANTONIO DE IRIARTE - II ETAPA - MONTE RRICO - DPTO. EL CARMEN", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. EUSEBIO MONTECINO por la suma de: PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS TRES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS + IVA (\$ 27.203,82 + IVA).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 485-IP.-
EXP. N° 600-186/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 JUL. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 6/7) celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y la Red Federativa de Organizaciones de Base, con el fin de concretar la provisión de materiales detallados en el ANEXO I (fs. 8) (a cargo del MIP la cantidad de 800 bloques, 2m3 de arena, 2m3 de ripio, 40 bolsas de cemento normal de 50 Kg, 10 bolsas de cal, 10 Kg alambre 14, 10 Kg alambre 16, 22 barras de hierro 6", 30 barras de hierro 8", 35 barras de hierro 10", 10 barras de hierro 12", 10 Kg de clavos, 1 puerta (entrada), 1 puerta p/baño y 1 ventana) para la Obra: "CONSTRUCCION DOS HABITACIONES Y BAÑO PARA LA SEDE".-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 491-IP.-
EXP. N° 600-249/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUL. 2009
LA SECRETARIA DE PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado en el presente expediente en relación a la adquisición de especies arbóreas e insumos que se detallan a fs. 12, los que serán destinados a la Obra: "FORESTACION EN SECTOR DE LA PROVINCIA - MULTITROCHA" por el monto total que asciende a la suma de: PESOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CON VEINTENA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 19.629,99).-

Ing. Mónica Matilde Boero
Secretaria de Planificación

RESOLUCIÓN N° 503-IP.-
EXP. N° 613-211/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 AGO. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrante a fs. 1/2) celebrado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación, la Dirección Provincial de Recursos Hídricos y Cooperativa de Trabajo "CUCHARA LOCA LTDA.", a los fines y efectos enunciados en los considerandos de la presente resolución.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 504-IP.-
EXP. N° 600-645/2006.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 AGO. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO (obrante a fs. 1/2) celebrado entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación y la Federación de Cooperativas "Carlos Perro Santillán Ltda." (CCC), con el fin de concretar el financiamiento por la suma de hasta CIEN MIL PESOS (\$ 100.000,00) para la realización de la Obra: "CONSTRUCCION DE DEFENSAS S/MARGEN IZQUIERDA RÍO GRANDE - TILCARA IV ETAPA", que serán entregados conforme lo acordado en las Cláusulas Segunda y Quinta, respectivamente, del citado Convenio

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 506-IP.-
EXP. N° 600-471/2009.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 AGO. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Provisión de Un (1) Equipo Informático Completo (1 Mother (Placa Madre) Asiock 68, 1 Microprocesador Lc 1250, 1 Memoria 1 Gb, 1 Disco Rígido 160 Gb, 1 Lectora Grabadora, 1 Monitor 19", 1 Kit Gabinete (teclado, Mouse, Parlantes) a la Firma CONSULTORA INFORMATICA de Andrés Alejandro Gómez por el monto total de: PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.836,90).-

Dr. Fernando José Frías

Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 507-IP.-

EXP. N° 600-484/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 AGO. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA DE FRONTERA N° 4 - CASIRA - II ETAPA - DPTO. SANTA CATALINA", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (R.P.M. CONSTRUCCIONES), por la suma de: PESOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 38.709,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 515-IP.-

EXP. N° 613-144/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 AGO. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008/09 LIMPIEZA DE CANALES DE DESAGUES PLUVIALES-B° LA NUEVA CIUDAD- B° 100 HECTAREAS - DPTO. SAN PEDRO - PCIA. DE JUJUY", realizada por la Empresa Unipersonal Ing. Javier Espinoza, por el monto total de: PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 524-IP.-

EXP. N° 600-399/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 AGO. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION SISTEMA ELECTRICO ESCUELA N° 222 - I ETAPA - ABRA PAMPA - DPTO. COCHINOCA", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa Unipersonal Ing. ANTONIO D. RAVERA por la suma de: PESOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 42.579,84).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 528-IP.-

EXP. N° 600-223/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 AGO. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente en relación a la Obra: "MANTENIMIENTO Y REPARACION INSTALACION SANITARIA Y BAÑOS ESCUELA N° 446 CHOLACOR - DPTO. YAVI", concretada en el marco del PROGRAMA DE UTILIZACION RACIONAL DE LA ENERGIA ELECTRICA DE JUJUY (PUREJ), mediante la utilización de los fondos del FonSIP (Arts. 1° y 5° del Decreto Acuerdo N° 1364-PI/2004), ejecutada por la Empresa INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L., por la suma de: PESOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 22.506,52).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 529-IP.-

EXP. N° 600-441/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 AGO. 2009

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar la Provisión de Dos (2) PC (precio unitario \$ 2.341,24) y Una (1) Impresora (precio \$ 234,08), según características que se especifican a fs. 10/11 de autos, a la Firma NOVA INFORMATICA por el monto total de: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 4.916,56).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 534-IP.-

EXP. N° 613-101/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 AGO. 2009

EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS y en consecuencia ratifícase la Resolución N° 295-DPRH/09 (fs. 68/69) por la que se dispone la aprobación y ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008/2009 - CONSTRUCCION TERRAPLEN DEFENSA ARROYO LAS MARTAS FINCA EL REMATE - PALPALA - PROVINCIA DE JUJUY" concretada por la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (R.P.M. CONSTRUCCIO- NES), quién utilizó en dichos trabajos la cantidad de doscientas cincuenta (250) horas máquina (Retroexcavadora CAT 320 - precio unitario Hs/máq \$ 320 x 250 Hs. = \$ 80.000,00), por el monto total de: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 535-LP.-
EXP. N° 613-148/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 AGO. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS, correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2009 – ENCAUCE Y RECTIFICACION DE CAUCE EN ZONA FINCA FICOSECO - EL REMATE - DPTO. PALPALA – PCIA. JUJUY", realizada por la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (R.P.M. CONSTRUCCIONES), por el monto total de: PESOS OCHENTA Y SIETE MIL CIEN (\$ 87.100,00), (Ítem 1- 130 Hs/máq Retroexcavadora – precio unitario \$ 320 = \$ 41.600,00 e Ítem 2- 130 Hs/máq Topadora – precio unitario \$ 350 = \$ 45.500).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 538-LP.-
EXP. N° 613-344/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 AGO. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS, correspondiente al Concurso de Precios llevado a cabo para la ejecución de la Obra: "PREVENCION DE EMERGENCIA 2008/09 – OBRA: CONSTRUCCION DE TORRENTES EN LA ZONA DE LA QUEBRADA DE MALCA – II ETAPA - TILCARA - DPTO. TILCARA - PCIA. DE JUJUY", realizada por la Empresa Unipersonal ING. JAVIER ESPINOZA, por el monto total de: PESOS DOSCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 214.994,20).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 539-LP.-
EXP. N° 613-59/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 AGO. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS, correspondiente a la ejecución de la Obra: "EMERGENCIA 2008/09 – LIMPIEZA DEL SECTOR DE PUENTE VIEJO DEL ARROYO DEL MEDIO VOLCAN- DPTO. TUMBAYA – PCIA. DE JUJUY", realizada por la Empresa JUMI S.R.L. por la cantidad de doscientos (200) horas maquina (Precio Unitario \$ / H 400), cuyo monto asciende a la suma total de: PESOS OCHENTA MIL (\$ 80.000,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 547-LP.-
EXP. N° 613-98/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSO HIDRICOS correspondiente a la compulsa de precios para el alquiler de un Equipo Pesado y en consecuencia ratifícase la Resolución N° 318-DPRH/09 (fs. 47/48) por la que se dispone la aprobación y pago del Certificado Final de Obra N° 1 (marzo/09) de la Empresa OMEGA EMPRESA CONSTRUCTORA por la contratación de ochenta (80) horas máquina (Excavadora CAT 320 C) para la ejecución de trabajos de: "EMERGENCIA 2008/09 – ENCAUCE Y TERRAPLENAMIENTO RIO PURMA-MARCA PARAJES ENTRADA QUISQUIRI Y LA CIENAGA – DPTO. TUMBAYA – PCIA. JUJUY", por el monto total de: PESOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 25.600,00).-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 548-LP.-
EXP. N° 613-194/2009.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar la Contratación efectuada por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos con la Empresa Unipersonal Ing. PEDRO MIGUEL ALBERTO RIOS (RPM CONSTRUCCIONES) por el Alquiler de un Camión Carretón FORD CARGO 1832, para realizar traslado de Equipo Pesado en zonas Norte y Ramal utilizados en la emergencia, cuyo gasto asciende a la suma total de: PESOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 5.698,00), de acuerdo a Factura B N° 0001 – 00000752 obrante a fs. 21 de autos, por las razones expresadas en el exordio.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 378-LP.-
EXP. N° 613-377/2008.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2009
EL CONSEJO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Convalidar todo lo actuado en el presente expediente por la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS, correspondiente a la

ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION DE ESPIGONES BOTADORES MARGEN DERECHA RIO LOS ALISOS – I ETAPA – DPTO. SAN ANTONIO", por el monto total de: PESOS CIENTO TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 133.251,84). En virtud a lo acordado en el Convenio celebrado oportunamente entre la Repartición actuante y dicha Comisión Municipal.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

RESOLUCIÓN N° 546-LP.-
EXP. N° 613-234/2009 Agdo. p/cuerda floja Exp600-266/09.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 AGO. 2009
EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANIFICACIÓN

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Aprobar el CONVENIO DE COOPERACION (obrate a fs. 1/2) celebrado oportunamente entre el Ministerio de Infraestructura y Planificación, la Dirección Provincial de Recursos Hídricos y Cooperativa de Trabajo "INCA HUASI LTDA.", a los fines y efectos enunciados en los considerandos de la presente resolución.-

Dr. Fernando José Frías
Ministro de Infraestructura y Planificación

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EXPEDIENTE N° 16 – 15213 – 2009 – 1.-
DECRETO N° 2566.09.006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 OCT. 2009.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:
ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 5614/2009, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 11/2009 celebrada el día 01 de Octubre de 2009, mediante la cual se declara de Interés Municipal y Cultural las Jornadas "24 HORAS DE CINE NACIONAL" a desarrollarse entre el 08 de Octubre y el 13 de Noviembre del corriente año.-

Arq. Raúl E. Jorge
Intendente
18 DIC. S/C.-

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EXPEDIENTE N° 16 – 10423 – 2009 – 1.-
DECRETO N° 1414.09.006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 JUL. 2009.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:
ARTICULO 1°.- Ad referéndum del Concejo Deliberante, partir del 01 de julio de 2009, la Municipalidad de San Salvador de Jujuy adhiere a la Ley Provincial N° 5579 y dispone su implementación en la modalidad que se estipula a continuación, en atención a los motivos expuestos en el exordio.-

Arq. Raúl E. Jorge
Intendente
18 DIC. S/C.-

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EXPEDIENTE N° 16 – 15137 – 2009 – 1.-
DECRETO N° 2564.09.006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 OCT. 2009.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:
ARTICULO 1°.- Promúlgase la Ordenanza N° 5592/2009, sancionada por el Concejo Deliberante de la Ciudad de San Salvador de Jujuy en Sesión Ordinaria N° 11/2009 celebrada el día 01 de Octubre de 2009, mediante la cual se declara se Declara Ciudadano Ilustre al Maestro Tomás Lipán, artista Jujueño por embajador musical de la Ciudad San Salvador de Jujuy

Arq. Raúl E. Jorge
Intendente
18 DIC. S/C.-

MUNICIPALIDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
EXPEDIENTE N° 18304 – 2009.-
DECRETO N° 3113.09.006.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 DIC. 2009.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DECRETA:
ARTICULO 1°.- Ad referéndum del Concejo Deliberante de la ciudad de San Salvador de Jujuy, y por el termino de un (01) año y/o mientras se mantenga el Estado de Emergencia para la Prestación de Servicios Público de Transporte colectivo de Pasajeros en la ciudad de San Salvador de Jujuy o hasta el Llamado a Licitación Pública del referido servicio, lo que suceda primero, otorgase a favor de la Empresa Cooperativa de Trabajo "PAL BUS 2000" Ltda. Un PERMISO PRECARIO para la afectación del Servicio de Transporte Colectivo de Pasajeros correspondiente a la LINEA 9B, que cubrirá el recorrido 17/18 Hectáreas- Hospital de Niños y viceversa qe a la actualidad no cuenta con regular servicio.-

Arq. Raúl E. Jorge
Intendente
18 DIC. S/C.-